

Quito, 8 de Marzo de 2019

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Presente

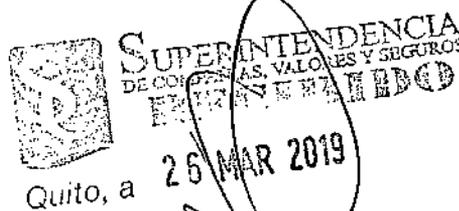
De mi consideración:

José Rodrigo Mejía Balseca, en calidad de gerente general de la compañía CONSTRUCTORA VIVIENDA POPULAR SIN CUOTA DE ENTRADA VIVIENDAPOPULAR C. LTDA., comunico a esta Institución que se procedió a efectuar la posesión efectiva de la socia, señora Mari Elizabeth Pérez Espinoza a favor de su única hija Carolina del Rocío Mejía Pérez y de su cónyuge sobreviviente José Rodrigo Mejía Balseca, escritura que remito para que se efectúa los registros pertinentes.

Las notificaciones que me corresponda, las recibiré en los siguientes correos electrónicos: mriverawj@gmail.com y joromeba49@hotmail.es

Atentamente,

José Rodrigo Mejía Balseca
C.C. 1702547413



Quito, a

26 MAR 2019

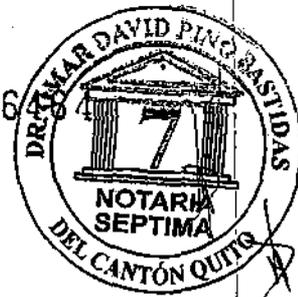
Samantha Puente
C.A.U. - QUITO

RB



26/03/19 11:25

N° TRAMITE: 19050-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 17111



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, **JOSE RODRIGO MEJIA BALSECA**, de estado civil viudo, por mis propios y personales derechos; y, **CAROLINA DEL ROCIO MEJIA PEREZ**, de estado civil casada, por mis propios y personales derechos. Los comparecientes somos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con plena capacidad para contratar y obligarnos, en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente e hija de nuestra difunta esposa y madre, quien en vida se llamó señora **MARI ELIZABETH PEREZ ESPINOZA**, conforme lo justificamos con la inscripción de matrimonio, de defunción y de nacimiento que nos permitimos adjuntar a la presente, ante usted, con los debidos respetos comparecemos y solicitamos que se sirva levantar la correspondiente **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, de todos los bienes sean muebles e inmuebles, dejados por la causante a nuestro favor como únicos y universales herederos.

ANTECEDENTES: a) De la inscripción de defunción que presentamos ante usted, señor Notario, se deduce que el día 6 de Junio del año 2017, falleció en esta ciudad de Quito, Parroquia Puengasí, Provincia de Pichincha, nuestra esposa y madre la señora **MARI ELIZABETH PEREZ ESPINOZA**, sin dejar testamento alguno.

b) La causante falleció en estado civil casado con el señor **JOSE RODRIGO MEJIA BALSECA**.

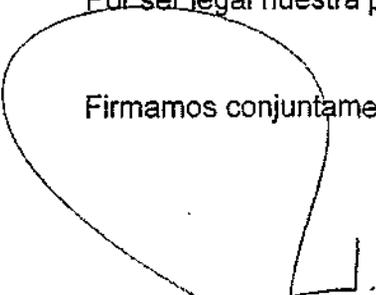
c) Conocemos que la causante no procreo más hijos fuera del matrimonio.

PETICIÓN.- Es nuestro propósito señor Notario, con los antecedentes expuestos y fundados en los presupuestos del Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, modificado por el Art. 7 de la Ley reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1996, y por el derecho a la sucesión de una persona difunta y con la presentación de las pertinentes inscripciones de nacimiento, de matrimonio de los peticionarios y de defunción de la causante, en consecuencia concurrimos ante usted, con la finalidad de que reciba nuestras declaraciones juramentadas y una vez receptadas y con los referidos documentos nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA** de todos los bienes, sean estos muebles, e inmuebles, dejados por la causante señora **MARI ELIZABETH PEREZ ESPINOZA**, a nuestro favor, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar; y, por último disponga la inscripción respectiva en los Registro de la Propiedad correspondientes.



Por ser legal nuestra petición sírvase proveer conforme solicitamos.

Firmamos conjuntamente con nuestra abogada patrocinadora.


SR. JOSÉ RODRIGO MEJIA BALSECA.

C.C. 170254741-3

Carolina Mejía

SRA. CAROLINA DEL ROCIO MEJIA PEREZ

C.C. 1716069867


AB. ALBA PORTILLO

MAT. 10594 C.A.P.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

36465



1 2017170107P02164

2 FACTURA 002003000047987

3 CONTRATO:

4 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR
5 LA DIFUNTA SEÑORA MARI ELIZABETH PEREZ ESPINOZA

6 OTORGANTES:

7 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

8 CAROLINA DEL ROCIO MEJIA PEREZ

HEREDERA

9 JOSE RODRIGO MEJIA BALSECA

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

10 CUANTÍA: INDETERMINADA

11 DI 4 COPIAS

12 M.R.G.

13 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
14 Ecuador; hoy día MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE, ante mí,
15 doctor OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO; y en
16 atención a la petición formulada por los señores CAROLINA DEL ROCIO MEJIA PEREZ,
17 por sus propios y personales derechos, la compareciente declara ser mayor de edad, de
18 estado civil casada, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y
19 residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la Urbanización Edén del Valle,
20 casa s cuatro dos veinte y siete, teléfono dos tres veinte y dos doscientos tres, correo
21 electrónico joromeba49@hotmail.es; y, el señor JOSE RODRIGO MEJIA BALSECA, por
22 sus propios y personales derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de estado
23 civil viudo, de ocupación empresario, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente
24 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la Urbanización Edén del Valle, casa s
25 cuatro dos veinte y siete, teléfono dos tres veinte y dos doscientos tres, correo electrónico
26 joromeba49@hotmail.es, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
27 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información
28 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de

Razon: MERIARTE
DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR JOSÉ RODRIGO MEJIA BALSECA Y CAROLINA DEL ROCIO MEJIA PEREZ. QUITO, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. EL NOTARIO.

1 votación que debidamente certificada me solicitan se agregue al presente instrumento como
2 habilitantes, quienes manifiestan ser hija y cónyuge sobreviviente, respectivamente de la
3 difunta señora **MARI ELIZABETH PEREZ ESPINOZA**, y me solicitan proceda a receptarles
4 su declaración juramentada tendiente a obtener en su favor; la posesión efectiva de los
5 bienes de la causante; para lo cual me presentan la inscripción de defunción de la causante,
6 la partida de nacimiento de la peticionaria, hija de la causante y partida de matrimonio entre
7 la causante, señora **MARI ELIZABETH PEREZ ESPINOZA** y el señor **JOSE RODRIGO**
8 **MEJIA BALSECA**. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de
9 conformidad con la facultad prevista en el numeral doce (12) del artículo dieciocho (18) de la
10 Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes señores
11 **CAROLINA DEL ROCIO MEJIA PEREZ**, por sus propios y personales derechos, en calidad
12 de hija; y, del señor **JOSE RODRIGO MEJIA BALSECA**, por sus propios y personales
13 derechos en calidad de cónyuge sobreviviente; quienes son de nacionalidad ecuatoriana,
14 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, e
15 instruidos por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y
16 advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada
17 declaran: a) Que la causante señora **MARI ELIZABETH PEREZ ESPINOZA**, falleció en
18 estado civil casada, con el señor **JOSE RODRIGO MEJIA BALSECA**, el seis (06) de junio
19 del dos mil diez y siete (2017); b) Que la causante señora **MARI ELIZABETH PEREZ**
20 **ESPINOZA**, dentro de su matrimonio procreó una (01) hija que responde a los nombres de
21 **CAROLINA DEL ROCIO MEJIA PEREZ**; c) Que conocen que la causante **NO** procreó más
22 hijos y que no ha otorgado testamento alguno. Que lo afirmado se ratifica con la inscripción
23 de defunción, la partida de nacimiento y la partida de matrimonio incorporadas a esta acta.
24 Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en las referidas normas legales antes
25 citadas, queda concedida la posesión efectiva, de todos los bienes de la difunta señora
26 **MARI ELIZABETH PEREZ ESPINOZA**, en favor de su hija, la señora **CAROLINA DEL**
27 **ROCIO MEJIA PEREZ** y del señor **JOSE RODRIGO MEJIA BALSECA**, en calidad de
28 cónyuge sobreviviente, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran



36486

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-080-000012-87

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón RUMINAHUI, parroquia SANGOLQUI, el día de hoy, 7 DE JUNIO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombre del fallecido: PÉREZ ESPINOZA MARI ELIZABETH con N.U.I./pasaporte No. 1801094333, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MUJER, estado civil: CASADO, edad: 61 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia PUENGASI, 6 DE JUNIO DE 2017.

Causa de la muerte: CÁNCER DE MAMA, Responsable que declara la defunción: DRª: GUILLERMINA RONQUILO LVIF301N919.

CONYUGE/ CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: MEJIA BALSECA JOSE RODRIGO.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: PEREZ LUIS TRAJANO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ESPINOZA BLANCA H.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JENNY EUGENIA PEREZ ESPINOZA, N.U.I./pasaporte No. 1801792787, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

CI FALLECIDA: 180109433-3; HERMANA SOLICITA LA INSCRIPCIÓN SE RATIFICA EN LO DECLARADO OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE: ANEMIA APLÁSICA, PARO CARDIO RESPIRATORIO

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
CAROLINA ELIZABETH GARRETA
NARVAEZ

Firma del Solicitante
JENNY EUGENIA PEREZ ESPINOZA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 6 DE JUNIO DE 2017

ORDINARIA
Realizado por: CAROLINA ELIZABETH GARRETA NARVAEZ RUMINAHUI, 7 DE JUNIO DE 2017

0000964974

0001470012

ESPACIO EN BLANCO

Ministerio General del Registro Civil,
Identificación y Censales

No. 1074

Año..... Tomo..... Pág..... Adm.....
— Día Mes Año

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, así como también con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Censales, que se copian al original.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomó 1 Pág. 64 Acta 64

USD 6.00

En LA MERCED provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO el que suscribe, Jefe de

Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de:

NOMBRES: CAROLINA DEL SOCID APELLIDOS: MEJIA PEREZ

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: DIECINUEVE DE MARZO DE 1995

LUGAR: QUITO del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSÉ ROBERTO MEJIA BALSECA de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADO con Cédula de Id. N° 170254741-3

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: NASTI MARGARITA PEREZ ESPINOZA de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADA con Cédula de Id. N° 180109433-3

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula N°

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI CORRESPONDE AL 1.º PARTO

HUELLAS DIGITALES INSCRITO

Pulgar izquierdo

Pulgar derecho

FIRMAS:

Reconoció por mediante con fecha cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Legitimó por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo pág. acta

Nº 1074 de 19

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con C.E.S.T.I.E.L.C.O. en la oficina de con fecha que se inscribió en el tomo acta

de Ejec. Públicas en concordancia con el Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que recae en el archivo

Falleció el de de 19 y su defunción consta inscrita en la oficina de su el tomo pág. acta

DIRECCIÓN NACIONAL de de 19 DIRECCIÓN PROVINCIAL de de 19 DEPARTAMENTO CANTONAL de de 19 Jefe de Oficina

3 JUN 1995

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702547413

Nombres del ciudadano: MEJIA BALSECA JOSE RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PEREZ ESPINOZA MARI ELIZABETH

Nombres del padre: MEJIA JOSE

Nombres de la madre: BALSECA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FLOR MARITZA REY GONZALEZ - PICHINCHA-QUITO-MT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-031-73402



173-031-73402

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

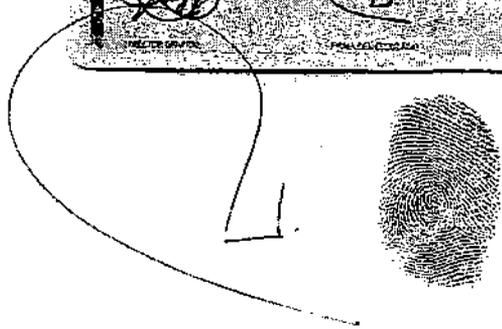
Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 16:06:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 No. 170254741-3
 GEOMETRIA: [illegible]
 CIUDADANIA: [illegible]
 APELLIDOS Y NOMBRES: MEJIA BALSACA
 JOSE ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: [illegible]
 ESCRIBIDA: [illegible]
 QUIRO: [illegible]
 ALANCIAS: [illegible]
 FECHA DE NACIMIENTO: 1949-02-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 MARI ELIZABETH
 PEREZ ESPINOZA

INSTRUCCION SUPERIOR EMPRESARIO V244314042
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJIA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BALSACA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: RUMINAHUI 2017-06-16
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-06-16
 [Signatures and stamps]



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Mejia

Número único de identificación: 1716069867

Nombres del ciudadano: MEJIA PEREZ CAROLINA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DILLON GANGOTENA DENNYS ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: MEJIA BALSECA JOSE RODRIGO

Nombres de la madre: PEREZ ESPINOZA MARI ELIZABETH

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: FLOR MARITZA REY GONZALEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-031-73449



174-031-73449

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 16:07:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDELA DE CIUDADANIA 171606986-7

APellidos y Nombres: **MEJIA PEREZ CAROLINA DEL ROCIO**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Fecha de nacimiento: **1995-03-15**

Racionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estatus Civil: **CASADO**

Nombre del cónyuge: **DENNYS ESTEBAN DILCON OANGOTENA**




INSTRUCCION: **BACHILLERATO**

PROFESION / OCUPACION: **ESTUDIANTE**

Y4445V4442

Apellidos y Nombres del Padre: **MEJIA BALSEGA JOSE RODRIGO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **PEREZ ESPINOZA MARI ELIZABETH**

Lugar y Fecha de Expedicion: **QUITO 2016-07-06**

Fecha de Expiracion: **2026-07-06**

Carolina Mejia




Carolina Mejia



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.

005-302 NUMERO

1716069867 CEDULA

MEJIA PEREZ CAROLINA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

LA MERCEZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3

ZONA




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 20 JUN. 2017

David Pino Bastidas
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

36471



1 reclamar. El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta
 2 extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribirla en el
 3 registro de la propiedad correspondientes. Para constancia, firman la presente acta notarial,
 4 los comparecientes junto conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

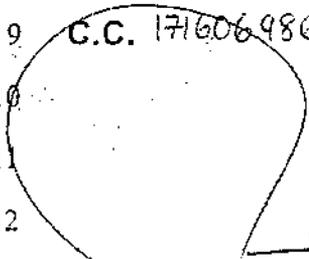
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Carolina Mejia



CAROLINA DEL ROCIO MEJIA PEREZ

C.C. 1716069867



JOSE RODRIGO MEJIA BALSECA

C.C. 170234741-3

Dr. Omar David Pino Bastidas

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN. Se otorgó en esta Notaria, en fe de ello, en calidad de Notario Séptimo Titular confiero esta **OCTAVA** copia certificada del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑORA MARI ELIZABETH PEREZ ESPINOZA; celebrada el veinte de junio de dos mil diez y siete; copia que la confiero por solicitud de la señora SARA CLEMENTINA CHAVEZ ESCALANTE, portadora de la cedula de ciudadanía número 170722547-8, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la Parroquia Tumbaco, número telefónico 0999815757, correo electrónico sarachavez2007@hotmail.com. Quito, doce de marzo de dos mil diez y nueve.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



PA -

TRÁMITE NÚMERO: 17222
NÚMERO DE CERTIFICADO 17222



ZON: Con fecha 14 de Febrero del 2019, bajo número 880 del REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, se halla INSCRITA la presente ESCRITURA.- Quito, a dieciocho de Marzo del dos mil diecinueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



REFERENCIA:

Nombre: "MARI ELIZABETH PEREZ ESPINOZA."-

Escritura Pública de: Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes.-

Notaria: Séptima del Cantón Quito.-

Copia Certificada: Octava.-

JC/mm.-

Resp.....*[Signature]*

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Digitally signed by FABIO AGUSTIN
VASCONEZ GRANJA
Date: 2019.03.22 13:10:35 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 513568

Número de Petición: 549902

Fecha de Petición: 21 de Marzo de 2019 a las 12:15

Número de Certificado: 638656

Fecha emisión: 22 de Marzo de 2019 a las 13:10

El infrascrito Director de Gestión Documental y Archivo en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que esta entidad mantiene índices únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

DATOS DE LA RAZON DE INSCRIPCION:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acta de Inscripción

POSESION EFECTIVA

No. de Inscripción: 2602

Nro. de trámite: TT-0053215

Nro. de Repertorio: 48532

Parroquia: GENERAL

Tomo: 148

Fecha: 22/06/2017 13:50:50

OBJETO:

se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señor: MARI ELIZABETH PEREZ ESPINOZA en favor de su hija: CAROLINA DEL ROCIO MEJIA PEREZ; y, del señor: JOSE RODRIGO MEJIA BALSECA en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.-

OBSERVACIONES:



a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de Julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento se podrá validar en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Responsable: BPDO

Revisión: BPDO

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

